

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO (07) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No.254

Santiago de Cali, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 760013103007 2021-00037-00
Demandante: Clinishop S.A.S.
Demandado: Clínica Oriente S.A.S.

El Demandante **CLINISHOP S.A.S.** mediante apoderado judicial, solicita se libre mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA contra el Demandado **CLINICA ORIENTE S.A.S.**

Los documentos que se acompañan como base de recaudo que constan en FACTURAS se ajustan a las normas de ley, desprendiéndose de las mismas, unas obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles de pagar unas sumas de dinero por las cuales se demanda junto con sus intereses.

En cuanto a los intereses de mora estos se ordenarán pagar a partir del día siguiente del vencimiento de cada una de las facturas de venta.

No obstante, las facturas N°608 – 667 – 668 - 694 no tienen legibles su fecha de creación por tanto no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio, en concordancia con el literal e del artículo 617 de Estatuto Tributario, por tanto, el Despacho se abstendrá de librar mandamiento de pago por ella..

Así mismo, las facturas N°643 – 690 – 707 – 753 – 755 – 756 - 757 no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio que se refiere a: *"2. **La fecha de recibo de la factura**, con indicación del nombre, o identificación o firma de quien sea el encargado de recibirla según lo establecido en la presente ley."* por tanto, el Despacho se abstendrá de librar mandamiento de pago por cada una de ellas.

Por tanto, el Juzgado ADMITE la presente Demanda EJECUTIVA de conformidad con el art. 422 y demás normas concordantes del Código General del Proceso, por lo cual, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a la Demandada CLINICA ORIENTE S.A.S. pagar dentro del término de cinco-5- días, tal como lo dispone el art. 431 del C.G.P., a la Demandante CLINISHOP S.A.S., las siguientes sumas de dinero:

1. Por la suma de \$11.205.230.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.593 de fecha 20 de febrero de 2017.

- 1.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 23 de marzo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
2. Por la suma de \$915.350.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.594 de fecha 13 de febrero de 2017.
 - 2.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 16 de Marzo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
3. Por la suma de \$4.955.920.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.595 de fecha 21 de febrero de 2017.
 - 3.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 24 de marzo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
4. Por la suma de \$7.379.170.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.596 de fecha 22 de febrero de 2017.
 - 4.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 25 de marzo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
5. Por la suma de \$964.010.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.597 de fecha 22 de febrero de 2017.
 - 5.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 25 de marzo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
6. Por la suma de \$26.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.598 de fecha 22 de febrero de 2017.
 - 6.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 25 de marzo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
7. Por la suma de \$1.474.720.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.599 de fecha 13 de febrero de 2017.
 - 7.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 16 de marzo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
8. Por la suma de \$32.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.600 de fecha 22 de febrero de 2017.
 - 8.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 25 de marzo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

9. Por la suma de \$26.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.601 de fecha 27 de febrero de 2017.
 - 9.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 30 de marzo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
10. Por la suma de \$2.135.330.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.602 de fecha 24 de febrero de 2017.
 - 10.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 27 de marzo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
11. Por la suma de \$4.499.100.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.603 de fecha 25 de febrero de 2017.
 - 11.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 28 de marzo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
12. Por la suma de \$52.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.604 de fecha 28 de febrero de 2017.
 - 12.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 31 de marzo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
13. Por la suma de \$4.343.500.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.605 de fecha 01 de marzo de 2017.
 - 13.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 01 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
14. Por la suma de \$7.762.170.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.606 de fecha 01 de marzo de 2017.
 - 14.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 01 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
15. Por la suma de \$2.715.570.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.607 de fecha 01 de marzo de 2017.
 - 15.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 01 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

16. Por la suma de \$13.662.490.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.609 de fecha 03 de marzo de 2017.

16.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 03 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

17. Por la suma de \$10.995.820.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.610 de fecha 04 de marzo de 2017.

17.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 04 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

18. Por la suma de \$3.297.560.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.611 de fecha 06 de marzo de 2017.

18.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 06 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

19. Por la suma de \$2.168.830.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.612 de fecha 04 de marzo de 2017.

19.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 04 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

20. Por la suma de \$7.540.780.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.613 de fecha 07 de marzo de 2017.

20.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 07 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

21. Por la suma de \$64.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.614 de fecha 10 de marzo de 2017.

21.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 10 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

22. Por la suma de \$8.770.480.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.615 de fecha 11 de marzo de 2017.

22.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 11 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

23. Por la suma de \$52.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.616 de fecha 11 de marzo de 2017.

23.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 11 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

24. Por la suma de \$3.821.110.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.617 de fecha 13 de marzo de 2017.

24.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 13 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

25. Por la suma de \$84.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.618 de fecha 13 de marzo de 2017.

25.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 13 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

26. Por la suma de \$7.243.050.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.619 de fecha 13 de marzo de 2017.

26.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 13 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

27. Por la suma de \$8.551.670.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.620 de fecha 14 de marzo de 2017.

27.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 14 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

28. Por la suma de \$104.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.621 de fecha 21 de marzo de 2017.

28.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 21 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

29. Por la suma de \$6.804.450.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.622 de fecha 16 de marzo de 2017.

29.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 16 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

30. Por la suma de \$3.214.040.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.623 de fecha 16 de marzo de 2017.

- 30.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 16 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
31. Por la suma de \$4.626.460.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.624 de fecha 21 de marzo de 2017.
- 31.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 21 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
32. Por la suma de \$8.551.670.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.625 de fecha 23 de marzo de 2017.
- 32.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 23 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
33. Por la suma de \$4.386.250.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.626 de fecha 23 de marzo de 2017.
- 33.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 23 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
34. Por la suma de \$1.864.110.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.627 de fecha 27 de marzo de 2017.
- 34.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 27 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
35. Por la suma de \$6.893.360.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.628 de fecha 28 de marzo de 2017.
- 35.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 28 de abril de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
36. Por la suma de \$7.958.550.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.629 de fecha 31 de marzo de 2017.
- 36.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 01 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
37. Por la suma de \$5.174.890.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.630 de fecha 03 de abril de 2017.

- 37.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 04 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
38. Por la suma de \$5.232.800.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.631 de fecha 03 de abril de 2017.
- 38.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 04 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
39. Por la suma de \$8.173.160.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.632 de fecha 03 de abril de 2017.
- 39.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 04 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
40. Por la suma de \$32.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.633 de fecha 04 de abril de 2017.
- 40.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 05 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
41. Por la suma de \$7.547.690.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.634 de fecha 04 de abril de 2017.
- 41.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 05 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
42. Por la suma de \$3.822.670.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.635 de fecha 05 de abril de 2017.
- 42.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 06 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
43. Por la suma de \$3.349.640.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.636 de fecha 06 de abril de 2017.
- 43.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 07 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
44. Por la suma de \$64.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.637 de fecha 10 de abril de 2017.

- 44.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 11 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
45. Por la suma de \$4.591.480.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.638 de fecha 11 de abril de 2017.
- 45.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 12 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
46. Por la suma de \$9.737.920.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.639 de fecha 17 de abril de 2017.
- 46.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 18 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
47. Por la suma de \$1.189.360.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.640 de fecha 17 de abril de 2017.
- 47.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 18 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
48. Por la suma de \$32.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.641 de fecha 17 de abril de 2017.
- 48.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 18 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
49. Por la suma de \$73.600.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.642 de fecha 17 de abril de 2017.
- 49.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 18 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
50. Por la suma de \$5.174.890.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.644 de fecha 18 de abril de 2017.
- 50.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 19 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
51. Por la suma de \$64.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.645 de fecha 19 de abril de 2017.
- 51.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 20 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

52. Por la suma de \$32.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.646 de fecha 20 de abril de 2017.

52.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 21 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

53. Por la suma de \$1.423.740.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.647 de fecha 22 de abril de 2017.

53.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 23 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

54. Por la suma de \$6.145.100.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.648 de fecha 25 de abril de 2017.

54.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 26 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

55. Por la suma de \$7.958.550.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.649 de fecha 25 de abril de 2017.

55.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 26 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

56. Por la suma de \$1.901.810.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.650 de fecha 27 de abril de 2017.

56.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 28 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

57. Por la suma de \$9.176.280.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.652 de fecha 29 de abril de 2017.

57.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 29 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

58. Por la suma de \$4.130.500.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.653 de fecha 26 de abril de 2017.

58.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 27 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

59. Por la suma de \$7.341.320.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.654 de fecha 26 de abril de 2017.

59.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 27 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

60. Por la suma de \$73.600.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.655 de fecha 29 de abril de 2017.

60.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 30 de mayo de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

61. Por la suma de \$26.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.656 de fecha 02 de mayo de 2017.

61.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 02 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

62. Por la suma de \$83.200.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.657 de fecha 02 de mayo de 2017.

62.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 02 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

63. Por la suma de \$5.681.540.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.658 de fecha 02 de mayo de 2017.

63.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 02 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

64. Por la suma de \$6.195.180.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.662 de fecha 02 de mayo de 2017.

64.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 02 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

65. Por la suma de \$41.600.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.664 de fecha 05 de mayo de 2017.

65.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 05 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

66. Por la suma de \$36.800.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.665 de fecha 03 de junio de 2017.

- 66.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 03 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
67. Por la suma de \$16.328.720.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.666 de fecha 05 de mayo de 2017.
- 67.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 05 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
68. Por la suma de \$145.600.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.669 de fecha 08 de mayo de 2017.
- 68.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 08 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
69. Por la suma de \$3.607.860.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.670 de fecha 08 de mayo de 2017.
- 69.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 08 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
70. Por la suma de \$1.392.640.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.671 de fecha 10 de mayo de 2017.
- 70.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 10 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
71. Por la suma de \$136.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.672 de fecha 12 de mayo de 2017.
- 71.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 11 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
72. Por la suma de \$4.745.390.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.673 de fecha 15 de mayo de 2017.
- 72.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 15 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
73. Por la suma de \$26.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.674 de fecha 16 de mayo de 2017.
- 73.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 16 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

74. Por la suma de \$6340.540.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.675 de fecha 16 de mayo de 2017.

74.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 16 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

75. Por la suma de \$7.605.400.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.676 de fecha 17 de mayo de 2017.

75.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 17 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

76. Por la suma de \$12.098.170.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.677 de fecha 17 de mayo de 2017.

76.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 17 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

77. Por la suma de \$2.236.850.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.678 de fecha 17 de mayo de 2017.

77.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 17 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

78. Por la suma de \$64.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.679 de fecha 17 de mayo de 2017.

78.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 17 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

79. Por la suma de \$7.243.050.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.680 de fecha 09 de mayo de 2017.

79.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 09 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

80. Por la suma de \$808.920.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.681 de fecha 20 de mayo de 2017.

80.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 20 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

81. Por la suma de \$2.182.190.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.683 de fecha 19 de mayo de 2017.

81.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 19 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

82. Por la suma de \$4.904.750.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.684 de fecha 19 de mayo de 2017.

82.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 19 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

83. Por la suma de \$13.338.290.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.685 de fecha 19 de mayo de 2017.

83.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 18 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

84. Por la suma de \$7.370.410.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.686 de fecha 20 de mayo de 2017.

84.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 20 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

85. Por la suma de \$46.800.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.687 de fecha 31 de mayo de 2017.

85.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 01 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

86. Por la suma de \$9.144.800.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.688 de fecha 30 de mayo de 2017.

86.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 30 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

87. Por la suma de \$64.000.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.689 de fecha 30 de mayo de 2017.

87.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 30 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

88. Por la suma de \$6.383.290.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.691 de fecha 31 de mayo de 2017.

88.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 01 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

89. Por la suma de \$3.582.460.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.693 de fecha 01 de junio de 2017.

89.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 02 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

90. Por la suma de \$1.555.960.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.696 de fecha 15 de junio de 2017.

90.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 16 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

91. Por la suma de \$773.560.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.697 de fecha 10 de junio de 2017.

91.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 11 de junio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

92. Por la suma de \$14.216.850.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.700 de fecha 14 de junio de 2017.

92.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 15 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

93. Por la suma de \$3.566.530.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.701 de fecha 15 de junio de 2017.

93.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 16 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

94. Por la suma de \$3.941.600.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.702 de fecha 17 de junio de 2017.

94.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 18 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

95. Por la suma de \$3.444.870.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.703 de fecha 20 de junio de 2017.

95.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 21 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

96. Por la suma de \$83.200.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.704 de fecha 20 de junio de 2017.

96.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 21 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

97. Por la suma de \$4.496.250.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.706 de fecha 21 de junio de 2017.

97.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 22 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

98. Por la suma de \$3.566.530.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.708 de fecha 22 de junio de 2017.

98.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 23 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

99. Por la suma de \$14.522.190.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.709 de fecha 21 de junio de 2017.

99.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 22 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

100. Por la suma de \$2.424.390.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.710 de fecha 23 de junio de 2017.

100.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 24 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

101. Por la suma de \$6.163.300.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.712 de fecha 27 de junio de 2017.

101.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 28 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

102. Por la suma de \$3.113.330.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.713 de fecha 27 de junio de 2017.

102.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 28 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

103. Por la suma de \$12.686.750.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.714 de fecha 28 de junio de 2017.

103.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 29 de julio de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

104. Por la suma de \$41.600.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.715 de fecha 30 de junio de 2017.

104.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 01 de agosto de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

105. Por la suma de \$5.165.900.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.720 de fecha 07 de julio de 2017.

105.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 07 de agosto de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

106. Por la suma de \$585.660.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.725 de fecha 15 de julio de 2017.

106.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 15 de agosto de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

107. Por la suma de \$69.200.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.727 de fecha 19 de julio de 2017.

107.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 19 de agosto de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

108. Por la suma de \$347.200.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.728 de fecha 19 de julio de 2017.

108.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 19 de agosto de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

109. Por la suma de \$36.800.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.729 de fecha 21 de julio de 2017.
- 109.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 21 de agosto de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
110. Por la suma de \$10.179.140.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.730 de fecha 26 de julio de 2017.
- 110.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 26 de agosto de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
111. Por la suma de \$5.984.900.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.731 de fecha 26 de julio de 2017.
- 111.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 26 de agosto de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
112. Por la suma de \$7.234.500.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.732 de fecha 21 de julio de 2017.
- 112.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 21 de agosto de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
113. Por la suma de \$36.800.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.734 de fecha 02 de agosto de 2017.
- 113.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 02 de septiembre de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
114. Por la suma de \$10.736.510.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.736 de fecha 31 de julio de 2017.
- 114.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 31 de agosto de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.
115. Por la suma de \$1.906.860.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.737 de fecha 31 de julio de 2017.
- 115.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 31 de agosto de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

116. Por la suma de \$3.452.640.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.744 de fecha 01 de septiembre de 2017.

116.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 02 de octubre de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

117. Por la suma de \$6.581.130.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.746 de fecha 02 de septiembre de 2017.

117.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 03 de octubre de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

118. Por la suma de \$73.600.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.747 de fecha 08 de septiembre de 2017.

118.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 09 de octubre de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

119. Por la suma de \$83.200.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.748 de fecha 09 de septiembre de 2017.

119.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 10 de octubre de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

120. Por la suma de \$4.377.310.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.751 de fecha 04 de septiembre de 2017.

120.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 05 de octubre de 2017 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

121. Por la suma de \$15.174.720.00 por concepto de capital representados en la Factura de Venta No.798 de fecha 24 de julio de 2018.

121.1. Por los intereses moratorios del anterior capital, liquidados a la tasa máxima legal vigente, desde el 24 de agosto de 2018 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

SEGUNDO: Abstenerse de librar mandamiento de pago sobre las facturas N°608 – 667 – 668 – 694 - 643 – 690 – 707 – 753 – 755 – 756 – 757 conforme a lo anteriormente expuesto.

TERCERO: En cuanto a las costas del proceso, el juzgado resolverá oportunamente

CUARTO: Notificar personalmente este auto a la Demandada CLÍNICA ORIENTE S.A.S. conforme a lo indicado en los artículos 290 a 292 y 301 del Código General del Proceso y/o en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

QUINTO: Para los efectos de lo dispuesto en el art. 630 del Estatuto Tributario, LIBRESE oficio con destino a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN de Cali comunicándole la existencia del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

49

Firmado Por:

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

85cc6dcc0bb21fb1d3afc3bf97bcb4c8ee2858d08be41ba7b3c8e547d91d8f2b

Documento generado en 12/03/2021 03:08:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>